

* * * * *

Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía

Resolución de 06-10-2008, de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía por la que se concede el Premio Placa al mérito artesano de Castilla-La Mancha a la Federación Regional de Asociaciones de Artesanos de Castilla-La Mancha (Fracaman).

El artículo 14.1 de la Ley 14/2002, de 11 de julio, de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha (DOCM nº 90, de 24 de julio de 2002), establece los premios y distinciones que la Consejería competente en materia de artesanía podrá otorgar a los artesanos y empresas artesanas de la Región que se hayan destacado en su labor.

El artículo 4.2 del Decreto 145/2008, de 9 de septiembre, (DOCM nº 189, de 12 de septiembre de 2008) por el que se establecen las condiciones para la obtención del Título Honorífico de Maestra o Maestro artesanos y para la concesión de las distinciones y premios al mérito artesano de Castilla-La Mancha, que especifica: "La Placa al mérito artesano de Castilla-La Mancha es un premio que se concederá a los artesanos y empresas artesanas y demás personas físicas y jurídicas, que hayan destacado en el impulso y sostenimiento del sector artesano en sus diversos aspectos".

Así mismo, el artículo 5.2 del Decreto 145/2008 dispone que: "La persona titular de la Consejería competente en materia de artesanía, a propuesta de la Dirección General competente concederá la placa al mérito artesano de Castilla-La Mancha."

Fracaman, Federación Regional de Asociaciones de Artesanos de Castilla-La Mancha, es el organismo intermedio aglutinante de las asociaciones artesanas de Castilla-La Mancha. Realiza labores de desarrollo, gestión, promoción, fomento y dinamización de la actividad artesana, actividades imprescindibles dentro de un sector tan atomizado y disperso como lo es el de la artesanía. Tiene su sede actual en Talavera de la Reina con la intención de continuar y potenciar el tradicional contacto con los distintos organismos públicos y poder así crear lazos con otras organizaciones de un modo más sencillo y directo.

El trabajo desarrollado por Fracaman a lo largo de los años ha tenido el fin último de servir de nexo de unión de los intereses de las diversas asociaciones artesanas de Castilla-La Mancha para la defensa de bien común de los artesanos.

Fracaman es una Federación activa y dinámica en diversos frentes, que engloba la realización de diversas jornadas técnicas, procesos formativos, publicaciones, participación en foros como el Observatorio de la Artesanía o la gestión y organización de la Feria Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha (FARCAMA) entre otras muchas actuaciones.

Fracaman reivindica los orígenes de actividad artesana como labor ancestral arraigada en la cultura de los pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha, pero siempre desde los intereses económicos y comerciales de una actividad que genera riqueza y empleo, como sector económico que es y representa, en constante lucha por crear un acervo de productos y trabajos generados y desarrollados en Castilla-La Mancha y por castellano manchegos para España y el resto del mundo.

Una vez examinada la propuesta de la Dirección General de Turismo y Artesanía, de acuerdo con el artículo 14.1 de la Ley 14/2002, de 11 de julio, de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha, y en uso de las facultades previstas en el artículo 5.2 del Decreto 145/2008 de 9 de septiembre, por el que se establecen las condiciones para la obtención del Título Honorífico de Maestra o Maestro artesanos y para la concesión de las distinciones y premios al mérito artesano de Castilla-La Mancha, y en el artículo 1 del Decreto 144/2008 de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía (DOCM nº 189, de 12 de septiembre de 2008), emito la siguiente resolución:

Conceder el premio "Placa al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha" a Fracaman (Federación Regional de Asociaciones de Artesanos de Castilla-La Mancha) como reconocimiento a la labor y el desempeño continuado para aglutinar y cohesionar el movimiento asociativo artesano de Castilla-La Mancha para la defensa de sus intereses.

Toledo, 6 de octubre de 2008

La Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía
MARÍA SOLEDAD HERRERO SAINZ ROZAS

* * * * *

Resolución de 06-10-2008, de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, por la que se concede el premio Placa al mérito artesano de Castilla-La Mancha a don Eloy Teno Díaz.

El artículo 14.1 de la Ley 14/2002, de 11 de julio, de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha (DOCM nº 90, de 24 de julio de 2002), establece los premios y distinciones que la Consejería competente en materia de artesanía podrá otorgar a los artesanos y empresas artesanas de la Región que se hayan destacado en su labor.

El artículo 4.2 del Decreto 145/2008, de 9 de septiembre, (DOCM nº 189, de 12 de septiembre de 2008) por el que se establecen las condiciones para la obtención del Título Honorífico de Maestra o Maestro artesanos y para la concesión de las distinciones y premios al mérito artesano de Castilla-La Mancha, que especifica: "La Placa al mérito artesano de Castilla-La Mancha es un premio que se concederá a los artesanos y empresas artesanas y demás personas físicas y jurídicas, que hayan destacado en el

impulso y sostenimiento del sector artesano en sus diversos aspectos”.

Así mismo, el artículo 5.2 del Decreto 145/2008 dispone que: “La persona titular de la Consejería competente en materia de artesanía, a propuesta de la Dirección General competente concederá la placa al mérito artesano de Castilla-La Mancha.”

Eloy Teno, cordobés de origen, y adoptado por la población de Campo de Criptana (Ciudad Real), se define a sí mismo como autodidacta. Criado en una forja, se siente profundamente manchego, habiéndose inspirado en los molinos de viento para realizar sus obras. En sus inicios, en Campo de Criptana, descubre la Cueva de Mambrino, que se convirtió en centro de intercambio de ideas con su amigo, el pintor Andrés Escribano quien según el propio Teno le enseñó a ver la pintura. En su taller de hoy, que constituye una verdadera fragua, produce figuras que se exhiben en las ferias de artesanía, entre las que podemos encontrar molinos, Cristos y figuras cervantinas realizados en hierro y acero, aunque también destacan murales de bajo relieve inspirados en Van Gogh, Picasso, representaciones de Las Meninas de Velázquez y máscaras africanas, entre otras obras. Destacan asimismo, esculturas exteriores realizadas por encargo, algunas de ellas alcanzan hasta cuatro metros de altura, en las que el artista emplea acero cortés, un material que nunca se corroe. Pero si hemos de destacar el motivo más característico de su obra, hemos de referirnos a sus Quijotes, que son para el artista figuras familiares que, poco a poco, han ido asumiendo el papel de espacios desde los que mirar el espacio y la vida, en palabras del profesor Julián Díaz Sánchez.

El artista habla de sus creaciones en términos de ductilidad, invita a que se toquen. Siempre está en proceso de investigación, evolucionando, en una búsqueda constante de nuevas formas. En conjunto, su obra puede definirse como la atractiva sencillez de lo original.

Una vez examinada la propuesta de la Dirección General de Turismo y Artesanía, de acuerdo con el artículo 14.1 de la Ley 14/2002, de 11 de julio, de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha, y en uso de las facultades previstas en el artículo 5.2 del Decreto 145/2008 de 9 de septiembre, por el que se establecen las condiciones para la obtención del Título Honorífico de Maestra o Maestro artesanos y para la concesión de las distinciones y premios al mérito artesano de Castilla-La Mancha, y en el artículo 1 del Decreto 144/2008 de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía (DOCM nº 189, de 12 de septiembre de 2008), emito la siguiente resolución:

Conceder el premio “Placa al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha” a D. Eloy Teno Díaz como reconocimiento a la labor y la calidad de una vida dedicada al estudio y a la recreación de la forja y el hierro y a su permanente búsqueda de formas de expresión que conjugan tradición y modernidad.

Toledo, 6 de octubre de 2008

La Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía
MARÍA SOLEDAD HERRERO SAINZ ROZAS

* * * * *

Resolución de 06-10-2008, de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, por la que se concede el premio Placa al mérito artesano de Castilla-La Mancha a don Luis de la Cruz González.

El artículo 14.1 de la Ley 14/2002, de 11 de julio, de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha (DOCM nº 90, de 24 de julio de 2002), establece los premios y distinciones que la Consejería competente en materia de artesanía podrá otorgar a los artesanos y empresas artesanas de la Región que se hayan destacado en su labor.

El artículo 4.2 del Decreto 145/2008, de 9 de septiembre, (DOCM nº 189, de 12 de septiembre de 2008) por el que se establecen las condiciones para la obtención del Título Honorífico de Maestra o Maestro artesanos y para la concesión de las distinciones y premios al mérito artesano de Castilla-La Mancha, que especifica: “La Placa al mérito artesano de Castilla-La Mancha es un premio que se concederá a los artesanos y empresas artesanas y demás personas físicas y jurídicas, que hayan destacado en el impulso y sostenimiento del sector artesano en sus diversos aspectos”.

Así mismo, el artículo 5.2 del Decreto 145/2008 dispone que: “La persona titular de la Consejería competente en materia de artesanía, a propuesta de la Dirección General competente concederá la placa al mérito artesano de Castilla-La Mancha.”

Luis de la Cruz González es dibujante y pintor autodidacta que desarrolla su actividad profesional en Talavera de la Reina. Comienza a la edad de trece años como pintor ceramista en “El Carmen”, fábrica situada en el antiguo Convento de los Carmelitas Descalzos. También participa en la decoración de bancos y paneles cerámicos de la Plaza del Pan. Tras su regreso de Madrid, una vez concluido el servicio militar, constituye la cooperativa laboral “Sección Artística Cooperativa de Antigua Cerámica El Carmen” junto a unos amigos pintores y alfareros, empresa a la que se dedicaría durante toda su vida profesional, y en la que el propio autor destaca la armonía, el compañerismo y ayuda mutua, moral y material que existió entre los componentes.

Posteriormente, en colaboración con otros socios de “El Carmen” crea una nueva técnica que se aplica a todo tipo de piezas, y se diferencia por su fondo de color crema salpicado por un moteado irregular de color blanco y brillante, debido a la aplicación de una película de barniz cristalizado. Aplicada a piezas decoradas con dibujos de inspiración picasiana de fuertes colores, va a constituir un estilo propio, teniendo gran acogida en el mercado.